

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

279**MADRID NÚMERO 38**

EDICTO

C'RDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 102 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Guyen Víctor Acosta Valdés, contra doña Patricia Corchero Salmerón, sobre ordinario, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Su señoría aprueba: Aprobar la tasación de costas y la liquidación de intereses practicada por la suma de 355,62 euros, a cuyo pago resulta condenada la parte demandada en las presentes actuaciones.

Póngase a disposición del ejecutante don Guyen Víctor Acosta Valdés la cantidad, por liquidación de intereses, de 18,29 euros, y a disposición del letrado don Iván Ruiz de Alegruía Carrero la cantidad de 73,82 euros en concepto de parte de costas. Librándose al efecto los oportunos mandamientos.

Y visto el contenido del oficio remitido por "La Caixa", líbrese oficio a dicha entidad bancaria a fin de que transfiera a la cuenta de este Juzgado la cantidad de 263,5 euros en concepto de resto de costas, y una vez hecho que sea alcénse los embargos ordenados en estas actuaciones.

Notifíquese la presente a las partes.

Modo de impugnación: no cabe recurso alguno.—El secretario judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social, Inmaculada Parrado Caparrós.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Patricia Corchero Salmerón, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de enero de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/4.038/10)